



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDARH

OFICIO: CGE/OIC-SEDARH-148/2019

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. a 22 de noviembre de 2019

HUGO MENDOZA NORIEGA
DIRECTOR GENERAL DE DISTRITOS DE DESARROLLO
RURAL DE LA SEDARH
P R E S E N T E . -

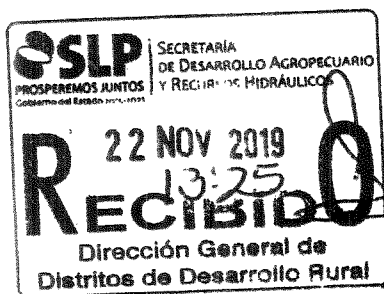
En relación a la Auditoría de Cumplimiento con clave C-5, referente a la revisión del Seguro Agrícola Catastrófico y Pecuario, Folio 301506 del ejercicio 2018, notificada mediante el oficio N° CGE/OIC-SEDARH-098/2019 de fecha 12 de septiembre de 2019, y de conformidad con los artículos 43, 44 fracción VIII y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4º Fracción V inciso b), 29 y demás aplicables del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Clausula QUINTA del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable para el folio 301506 y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el ejercicio 2019, se adjunta el informe de auditoría practicada a la Dirección General de Distritos de Desarrollo Rural.

En el informe adjunto se anexa con detalle la cedula de observación determinada.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las manifestaciones y documentación correspondiente a la observación determinada, deberá presentarse ante este Órgano Interno de Control, en un término de 10 días hábiles siguientes a la notificación del informe final de auditoría, enfatizando se dará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



GUILLERMO SUSTAITA PALOMO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SEDARH

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

COPIAS

Alejandro M. Cambeses Ballina. - Secretario de la SEDARH

Marcela Gilda Díaz Fierro. - Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias de la CGE.

Expediente



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDARH



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: C-5

Dependencia o Entidad: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos

Área auditada: Dirección General de Distritos de Desarrollo Rural

Titular: Hugo Mendoza Noriega

Tipo de auditoría: Cumplimiento

No. oficio de comisión: CGE/OIC-SEDARH-098/2019

Período revisado: Ejercicio 2018

Fecha de inicio: 12 de septiembre de 2019

Fecha de conclusión: 22 de noviembre de 2019

Titular del Órgano Interno de Control: Guillermo Sustaita Palomo

Auditores: Roxana Dessire Ruiz Reyes (Personal de Honorarios Profesionales)
Paulino Puente Hernández (Personal de Honorarios Profesionales)

Monto fiscalizado: \$ 54,255,827.85

Monto observado: \$ 0.00

I.- Antecedentes

Con fecha 20 de febrero de 2018 el Titular de la SEDARH solicitó considerar a esta entidad federativa para ser apoyada con recursos federales para la contratación del Seguro Agrícola, Pecuario, Acuícola y Pesquero Catastrófico para cubrir los fenómenos de sequía, helada, granizada, nevada, lluvia torrencial, inundación significativa, tornado, ciclón, terremoto y movimiento de ladera para 56 municipios.

Con fecha 13 de marzo de 2018 se recibió la autorización por parte de la SAGARPA conforme a la propuesta de Seguro Agropecuario Catastrófico presentada y la aceptación de las fórmulas de coparticipación de pago establecidas, siendo el apoyo autorizado 281,424.52 hectáreas y 200,242 unidades animal con una prima total de \$123,874,975.52 (Ciento Veintitrés Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Cinco pesos 52/100 M.N.).

Con fecha 10 de abril de 2018 se firmó el Anexo Técnico de Convenio de Coordinación para el folio 301506.

Por lo que en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019 para este Órgano Interno de Control, se giró la orden de la práctica de la auditoría de cumplimiento C-5, mediante oficio número CGE/OIC-SEDARH-098/2019 de fecha 12 de septiembre de 2019 y recibido en la misma fecha por el C. Hugo Mendoza Noriega, Director General de Distritos de Desarrollo Rural de la SEDARH.

Para la realización de esta auditoría, se comisionó como personal de apoyo a los CC. Roxana Dessire Ruiz Reyes y Paulino Puente Hernández, personal de honorarios profesionales adscritos a este Órgano Interno de Control.

Los trabajos de auditoría fueron concluidos el día 22 de noviembre de 2019.

La auditoría se realizó a la Dirección General de Distritos de Desarrollo Rural de la SEDARH, al Seguro Agrícola Catastrófico y Pecuario, Folio 301506, del ejercicio 2018, la cual tuvo como objetivo principal el verificar el proceso de selección de la Aseguradora, los municipios seleccionados, el pago de las primas, los finiquitos y radicaciones de la aseguradora por siniestros, las nóminas de pago a los beneficiarios, los gastos de operación y seguimiento, y en general el cumplimiento a la normatividad aplicable.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

El período revisado comprendía del ejercicio 2018 - 2019.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDARH



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

II.2. Objetivo

Revisar la selección de la Aseguradora, las hectáreas a asegurar, los municipios seleccionados, el pago de la primas a la aseguradora tanto federal como estatal, los finiquitos y radicaciones de la aseguradora por siniestros, selectivamente revisar la autorizaciones de las validaciones para el pago de los núcleos beneficiados de las diferentes comunidades de los Municipios, los expedientes de elegibilidad de los beneficiarios, selectivamente las nóminas de pago a los beneficiarios, los gastos de operación y seguimiento, el cumplimiento a las Reglas de operación, los lineamientos y cualquier otra normatividad aplicable.

II.3. Alcance

El total de la prima pagada la cual fue por \$123,874,975.52 (Ciento Veintitrés Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Cinco pesos 52/100M.N.), correspondiendo \$105,175,817.16 (Ciento Cinco Millones Ciento Setenta y Ciento Mil Ochocientos Diecisiete pesos 16/100 M.N.) federal y \$18,699,158.37 (Dieciocho Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Ciento Cincuenta y Ocho pesos 37/100 M.N.) estatal.

El 100 % de las indemnizaciones por parte de la Compañía Aseguradora de la Empresa Seguros Banorte S.A. de C.V., equivalente a \$116,228,715.00 (Ciento Dieciséis Millones Doscientos Veintiocho Mil Setecientos Quince pesos 00/100 M.N.).

Muestreo selectivo de 190 expedientes del Seguro Agrícola Catastrófico, lo que represento un importe de \$2,810,045.00 (Dos Millones Ochocientos Diez Mil Cuarenta y Cinco pesos 00/100 M.N.).

Verificación del 100% de los gastos de Seguimiento Operativo (0.7%), equivalente \$129,629.51 (Ciento Veintinueve Mil Seiscientos Veintinueve pesos 51/100 M.N.).

Verificación del 100% de los Gastos Operativos (2.0 %), por un importe total de \$370,370.01 (Trescientos Setenta Mil Trescientos Setenta pesos 01/100 M.N.).

Los auditores declaran haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Generales Profesionales de Auditoría del Sistema de Fiscalización y la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo.

III. Resultados del trabajo desarrollado

La empresa aseguradora seleccionada fue SEGUROS BANORTE SA de CV. GRUPO FINANCIERO la cual fue dictaminada como la más conveniente a los intereses del Gobierno del Estado de SLP para la Contratación de Seguro Agropecuario Catastrófico 2018-2019, ya que reunía todos requisitos respecto a coberturas y costo. Para lo cual se siguió el procedimiento de selección apegado a la normatividad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDARH



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

Del resultado de la selección de la empresa Seguros Banorte S.A. de C.V se generaron las pólizas AGRO-070-1000016, AGRO-070-1000017, AGRO-070-1000018 y AGRO-070-1000019 para 281,424.52 hectáreas y 200,242 unidades animal, de las cuales 3 correspondieron al seguro agrícola y una al seguro pecuario, por una suma asegurada de \$ 467,882,568.50 (Cuatrocientos Sesenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Ocho pesos 50/100 M.N.), lo que derivó el pago de una prima total de \$ 123,874,975.52 (Ciento Veintitrés Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Cinco pesos 52/100M.N.) con vigencias que abarcan del 20 de mayo de 2018 al 15 de diciembre de 2019, cumpliéndose con lo autorizado por la SAGARPA.

En la cuenta productiva que se abrió para recibir las transferencias del recurso tanto federal como estatal, para el pago de las primas de seguro contratado, se generaron productos financieros por la cantidad de \$166,703.00 (Ciento Dieciséis Mil Setecientos Tres pesos 00/100 M.N.) generados por los recursos federales, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE.

De la revisión que se realizó a los dictámenes de las indemnizaciones pagadas por la Empresa Seguros Banorte S.A. de C.V., por un importe total de \$116,228,715.00 (Ciento Dieciséis Millones Doscientos Veintiocho Mil Setecientos Quince pesos 00/100 M.N.), correspondieron al Seguro Agrícola \$108,132,615.00 (Ciento Ocho Millones Ciento Treinta y Dos Mil Seiscientos Quince pesos 00/100 M.N.) y del Seguro Pecuario \$8,096,100.00 (Ocho Millones Noventa y Seis Mil Cien pesos 00/100 M.N.).

Se determinó que al 23 de octubre se llevaba un avance de pago a beneficiarios de \$54,255,827.85 (Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Veintisiete pesos 85/100 M.N.), equivalente a 36,170.55 hectáreas y 12,270 beneficiarios.

Durante el proceso de la auditoria el área auditada entregó el último corte del avance de pago a beneficiarios, siendo este por la cantidad de \$65,221,276.58 (Sesenta y Cinco Millones Doscientos Veintiún Mil Doscientos Setenta y Seis pesos 58/100 M.N.), equivalente a 43,480.85 hectáreas y 15,684 beneficiarios, lo cual se validó con el Acta de la 13ª Reunión de la Comisión de Evaluación y Seguimiento celebrada el 08 de noviembre del año en curso.

Del pago de los apoyos se reportaron 216 que no fueron cobrados por los beneficiarios por un importe de \$ 647,449.35 (Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve pesos 35/100 M.N.), importe que fue devuelto a la cuenta 10-57593440 Estado de San Luis Potosí indemnizaciones 2018 SEDARH.

De la revisión selectiva a 190 expedientes de las nóminas de pago del seguro agrícola catastrófico, en lo general se encontraron debidamente integrados, salvo en algunos mínimos casos en los que se detectó que faltaba algún documento para su completa

10



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDARH

OSLP
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

integración, de los cuales durante el desarrollo de la auditoría se solventaron parcialmente.

En lo que se refiere a los gastos de operación en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación que se firmó para el folio 301506 se determinaron gastos de operación por la cantidad de \$2,477,499.51 (Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve pesos 51/100 M.N.) que representa el 2% y para el gasto de Seguimiento Operativo \$867,124.83 (Ochocientos Sesenta y Siete Mil Ciento Veinticuatro pesos 83/100 M.N.) que representa el 0.7%.

Posteriormente la SADER con comunicado oficial no. 3512 del 13 de marzo del 2019 informa que se deberán de apegar al Acuerdo CD 02/03E-26/11/2018 que menciona en su numeral 9.1 último párrafo lo siguiente: "una vez agotados los recursos federales destinados a la atención de solicitudes de gastos de operación y seguimiento operativo, los Gobiernos Estatales podrán utilizar hasta el 2.7% de las indemnizaciones recibidas y destinadas a pago a productores para estos conceptos, con un límite de hasta \$500,000.00 por sector indemnizado en cada entidad federativa". Instrucción que fue cumplida por la SEDARH.

La distribución de los gastos operativos y seguimiento operativo autorizados, quedaron de la siguiente manera para la SEDARH \$259,259.01 (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Nueve pesos 01/100 M.N.) que representa un 52%, para la SADER \$111,111.00 (Ciento Once Mil Ciento Once pesos 00/100 M.N.) que representa el 22% de gastos de operación y para la Contraloría General del Estado \$129,629.51 (Ciento Veintinueve Mil Seiscientos Veintinueve pesos 51/100 M.N.) representado un 26% del seguimiento operativo.

A la fecha de la revisión la SEDARH ha ejercido un importe de \$96,282.26 (Noventa y Seis Mil Doscientos Ochenta y Dos pesos 26/100 M.N.) en los conceptos para lo que le fueron autorizados, por lo que respecta a la SADER ha ejercido un importe de \$104,676.36 (Ciento Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Seis pesos 36/100 M.N.).

En la revisión de los gastos se determinaron algunas irregularidades las cuales fueron solventadas en su totalidad durante el desarrollo de la auditoría.

Recomendación

Se detecta un área de oportunidad para mejorar el control interno en la integración de los expedientes.

Apegarse estrictamente al cambio que hubo en la normatividad para este seguro, específicamente en lo que se refiere al plazo para presentar el cierre operativo y el finiquito, la cual señala que se cuenta con solo 2 meses a partir de la última indemnización para su presentación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDARH



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

En lo que respecta al Cierre Operativo y al Finiquito una vez que se presenten a la CES y estos hayan sido autorizados por la Unidad Responsable, se deberá entregar una copia de ambos documentos a este Órgano Interno de Control.

Cédulas de Observaciones

Se adjunta al presente la cédula correspondiente a 1 observación resultante de la auditoría realizada:

ATENTAMENTE

Roxana Dessire Ruiz Reyes
Personal de Honorarios Profesionales

Validación del contenido del Informe

Guillermo Sustaita Palomo
Titular del Órgano Interno de Control



Fecha de elaboración: 22 de noviembre de 2019	
Hoja No. 1 de 1 Número de auditoría: C-5 Número de observación: 1 Monto fiscalizado: \$ 54,255,827.85 Monto observado: N/A Monto por recuperar: N/A	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Cédula de observaciones
Ente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos Unidad auditada: Dirección General de Distritos de Desarrollo Rural	

Recomendaciones

Correctiva: El área auditada deberá apegarse a la normatividad aplicable, y deberá presentar la documentación y/o aclaraciones correspondientes para solventar la observación.

Preventiva: Se deberá mejorar el control interno para la integración de los expedientes, además de instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para evitar su recurrencia.

Fecha de compromiso para presentar solventación:


 06/ DICIEMBRE/ 2019

Observación

Del resultado de la revisión selectiva a 190 expedientes del Seguro Agrícola Catastrófico en algunos casos se determinaron inconsistencias (Anexo 1).

Fundamento legal:

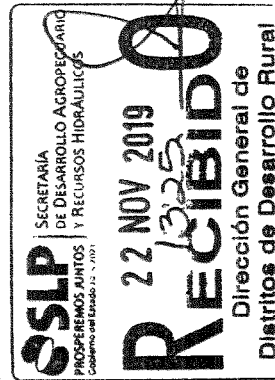
Mecánica de Pago por Concepto de Indemnizaciones por la Contratación del Seguro Agropecuario Catastrófico.


 ROXANA DESSIRE RUIZ REYES
 PERSONAL DE HONORARIOS PROFESIONALES

GUILLERMO SUSTAITA PALOMO
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

POR LA UNIDAD AUDITADA

 HUGO-MENDOZA NORIEGA
 DIRECTOR GENERAL DE DISTRITOS DE DESARROLLO RURAL



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDARH

ANEXO 1
AUDITORIA: C-5, SEGURO AGRICOLA CATASTROFICO Y PECUARIO 2018

CHEQUE	MUNICIPIO	LOCALIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	HA.	MONTO	FOLIO DE ELEGIBILIDAD	NOMINA DE PAGO		PAPELES DE TRABAJO			OBSERVACIONES
									IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	CURP	CERTIFICADO PARCELARIO	
154	EBANO	EJIDO EL ALAMO	ESTRADA	HERNANDEZ	ELPIDIO	12.46	18,690.00	000166	✓	✓	✓	✓	✓	PRESENTA 2 CERTIFICADOS PARCELARIOS CON ERROR EN UNO DE SU APELLIDOS, UNO DE ELLOS SI PRESENTA CONFIANZA DE CORRECCION DE DOCUMENTOS, SIN EMBARGO EL CERTIFICADO NO 47880 NO PRESENTA LA CONTINUIDAD DE CORRECCION DE DATOS
569	EBANO	PEQUEÑA PROPIEDAD I DICHA	DEL ANGEL	AVILA	VIRGINIA	20.00	30,000.00	000617	✓	✓	✓	✓	✓	EL CONTRATO DE DONACION INDICA QUE LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE TANJUN Y EL APOYO FUE EN EBANO
03346	CEDRAL	LOS OROZCO	OROZCO	JIMENEZ	EUGENIO	15.00	22,500.00	000305	✓	✓	✓	✓	✓	INCLUYE 5 CERTIFICADOS PARCELARIOS A NOMBRE DEL BENEFICIARIO, EL CERTIFICADO DICE EJIDO EL CUAREJO Y EL APOYO FUE EN LOS OROZCO
03348	CEDRAL	LOS OROZCO	OROZCO	JIMENEZ	MARCELINO	15.00	22,500.00	000307	✓	✓	✓	✓	✓	INCLUYE 4 CERTIFICADOS PARCELARIOS A NOMBRE DEL BENEFICIARIO, EL CERTIFICADO DICE EJIDO EL CUAREJO Y EL APOYO FUE EN LOS OROZCO
10950	VILLA DE LA PAZ	EL JATO	RODRIGUEZ	ALVARADO	FELIPE DE JESUS	2	\$ 3,000.00	1842	✓	✓	✓	✓	✓	LAS FRMAS NO COINCIDEN, EL CERTIFICADO PARCELARIO INDICA QUE ES EN EL EJIDO LIMONES
10955	VILLA DE LA PAZ	EL JATO	VARGAS	DELGADO	LIDIA	2	\$ 3,000.00	1847	✓	✓	✓	✓	✓	EL CERTIFICADO PARCELARIO INDICA QUE ES EN EL EJIDO LIMONES
11003	VILLA DE LA PAZ	LOS NAZARIOS	VAZQUEZ	RIVERA	MIGUEL	2	\$ 3,000.00	1865	✓	✓	✓	✓	✓	LAS FRMAS NO COINCIDEN, CERTIFICADO PARCELARIO INDICA QUE ES EN EL EJIDO VILLA DE LA PAZ
11016	VILLA DE LA PAZ	SAN ANTONIO DE LAS TROES	RODRIGUEZ	FLORES	MANUEL	2.5	\$ 3,750.00	1908	✓	✓	✓	✓	✓	EL CERTIFICADO PARCELARIO INDICA QUE ES EN EL EJIDO VILLA DE LA PAZ

